

Portal de Autogestión

INSTRUCTIVO

Sistema de Pagos a través de Interbanking

V-21.1

A	SISTEMA INTERBANKING	2
B	INFORMACIÓN IMPORTANTE ANTES DE OPERAR	3
C	¿CÓMO PAGAR VÍA INTERBANKING A TRAVÉS DEL PORTAL DE AUTOGESTIÓN?	4

A SISTEMA INTERBANKING

Con este sistema podrás abonar todos los tributos que puedan asociarse mediante el Portal de Autogestión (<https://autogestion.apronline.gob.ar>) a través del servicio de Pagos BtoB, el cual es el servicio de cobranza electrónica de Interbanking, que te permitirá automatizar el pago de manera totalmente gratuita, contando además con los siguientes beneficios adicionales:

- Operatoria con los más de 30 bancos de la Red Interbanking adheridos al servicio.
- Disminución de riesgos.
- Automatización del pago.
- Horario bancario extendido, desde las 8.00 a las 18.00 hs.
- Estándares de seguridad internacionales.
- Servicio de atención integral de lunes a viernes de 8.30 a 18.30 hs.

Cabe destacar que esta opción de pagos alcanza a una amplia variedad de Tasas y Derechos que percibe el Municipio. Entre ellos se encuentran la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (TISH), los Derechos de Publicidad y Propaganda, la Tasa por Servicios Urbanos Municipales (SUM) y los Derechos de Verificación por Emplazamiento de Estructuras y/o elementos de Soporte de Antenas y Equipos Complementarios, entre otros.

B INFORMACIÓN IMPORTANTE ANTES DE OPERAR

Al momento de operar por esta vía se pueden presentar tres situaciones diferentes:

A

- Si ya te encontrás adherido a Pagos BtoB estás en condiciones de dirigir el pago (Ver ANEXO 3). Para vincularte a la comunidad (Municipalidad de La Plata), debés completar los siguientes pasos (Ver ANEXO 3, APARTADO 8):
 - Ingresá en “**Administración**”.
 - Seleccioná Comunidades y hacé click en “**Nuevo**”. Esta opción te permite dar de Alta o Baja de “**Comunidades**”.
 - Hacé click en el menú de “**Comunidades**” y seleccioná la elegida. Presioná “**Aceptar**” (el sistema te solicita la confirmación de la comunidad seleccionada).
 - El sistema confirma la operación.

B

En caso de ser usuario de cualquier otro servicio de Interbanking deberás agregar el servicio Pagos BtoB de manera gratuita ingresando a Interbanking con tu usuario y clave habituales, menú **ADMINISTRACIÓN/ ABM/ CLIENTES/ BANCO-SERVICIOS** (Ver ANEXO 1).

C

Si no sos usuario de Interbanking deberás suscribirte sin cargo en el sitio www.interbanking.com.ar siguiendo los pasos indicados en la aplicación (Ver ANEXO 2).

En caso de tener alguna consulta o duda respecto de la adhesión o suscripción al servicio Pagos BTOB, podrás comunicarte con el Centro de Atención Integral de Interbanking al (54-11) 5554-2999, de lunes a viernes en los horarios de 8.30 a 18.30hs o ingresar a www.interbanking.com.ar


¿CÓMO PAGAR VÍA INTERBANKING A TRAVÉS DEL PORTAL DE AUTOGESTIÓN?

La operatoria de pago es igual para todos los tributos que se muestran en el Portal de Autogestión. Recordá que deberás agregar tu comercio, inmueble, auto, moto u otras tasas, derechos o impuestos.

C.1 Ingresá a nuestro Portal de Autogestión <https://autogestion.aponline.gob.ar> con tu N° de CUIT/CUIL y tu clave*.

Si aún no tenés una cuenta, podés seleccionar la opción "Registrarse**" ubicada en el menú superior. Deberás completar los datos solicitados, y a continuación te enviaremos un correo electrónico para que realicés la activación (por única vez) de tu cuenta en nuestro Portal.*

C.2 Una vez que ingresés, elegí por ejemplo el comercio sobre el cual querés realizar tu pago*. Allí podrás conocer el estado de tu cuenta y los períodos pendientes de pago.

**Recordá que en el Portal debés agregar al menos un elemento para operar en él, en este caso deberás tener adherido el comercio. Si aún no lo has hecho, hacé click en el botón  y seguí los pasos requeridos.*

IMPORTANTE:

Al momento de agregar tu imponible, debés necesariamente tildar la casilla de verificación que contiene la leyenda: "Declaro ser Titular/Apoderado" (es necesario para solicitar Planes de Pago o iniciar trámites de tus imponibles).

C.3 Al momento de elegir las opciones de pago seleccioná el botón "**Pago Electrónico**".

¿CÓMO PAGAR VÍA INTERBANKING A TRAVÉS DEL PORTAL DE AUTOGESTIÓN?

C.4 Hacé click en la opción de pago de Interbanking y luego en el botón “Pagar”.



Deuda seleccionada: \$4.335,71

A pagar *: \$3.011,61

Seleccione medio de pago:

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS Argencard Diners Club

ePagoMisCuentas LINK interbanking

Cuotas SIN INTERES: 1 1 cuota de \$ 3.011,61

Pagar Cancelar

* Se aplican descuentos vigentes del portal de Autogestión.

C.5 Se mostrará un mensaje de confirmación al haberse generado el archivo pertinente que permitirá efectuar el pago operando por esta vía. Para completar el pago deberás acceder a la aplicación de Interbanking a través del sitio www.interbanking.com.ar.

Recordá leer la información brindada en el presente instructivo punto “B: INFORMACIÓN IMPORTANTE ANTES DE OPERAR”.

Aclaración para el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (TISH)

El sistema de pagos vía Interbanking es la única boca de pago online que puede ser utilizada para abonar la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (TISH) al momento de presentar y liquidar la Declaración Jurada (DDJJ) Bimestral.

Conocé el Instructivo Declaración Jurada Web - Anticipos Bimestrales haciendo [click aquí](#).

